



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER

Sesión de 06 JUL. 2020



APROBADO
p. a. de la Junta de Gobierno Local
El Secretario,

PROPUESTA DE ACUERDO

Desde el Instituto Municipal de Deportes ha surgido la necesidad de regular su Sede Electrónica. Conforme a los Estatutos del IMD la tramitación y aprobación de sus normas reglamentarias corresponde al Ayuntamiento de Santander.

Dado que el Reglamento de la Sede Electrónica del Instituto Municipal de Deportes no figura en el Plan Normativo para 2020, aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 27 de enero de 2020, procede su modificación

Por lo expuesto, esta Alcaldía propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Incluir dentro del Plan Normativo, aprobado por la Junta de Gobierno Local, el Reglamento de la Sede Electrónica del Instituto Municipal de Deportes.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santander.

Santander a 3 de julio de 2020

LA ALCALDESA

Fdo. Gema Igual Ortiz